



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 7.149.1

MAT: APRUEBA PROGRAMA
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA
INSTALACIÓN DE CIERRES EN CAMINO
RUCAHUE PIÑAS ROTOSAS".

Laja, 11 NOV. 2014

VISTOS:

- 1.- Programa "Adquisición de Materiales para Instalación de Cierres en Camino Rucahue Piñas Rotosas"
- 2.- Memo N° 398 de fecha 06.11.2014, de Directora de Desarrollo Comunitario con V°B° Sr. Alcalde, solicitando modificación presupuestaria interna.
- 3.- D.A N° 5.892 de fecha 10.12.2013, que aprueba Programas Sociales 2014.
- 4.- D.A N° 5.853 de fecha 10.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2014.
- 5.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Adquisición de Materiales para Instalación de Cierres en Camino Rucahue Piñas Rotosas"
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine del presente decreto con imputación al centro de costos 600419 y su respectiva cuenta 22.04.999, previa presentación de boletas y/o facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subroge.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
LAJA
Y DE ALCALDÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LAJA
ALCALDE
ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO (2)
- Archivo SSMM /



Municipalidad de Laja
Departamento de Desarrollo
Comunitario

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA INSTALACIÓN DE CIERRES EN CAMINO RUCAHUE PIÑAS ROTOSAS”

FUNDAMENTACIÓN:

Laja es una Comuna con alta demanda en mantención de caminos secundarios vecinales que no están enrolados y por ende, a cargo de Vialidad.

En este contexto se trabaja permanentemente en reparar y ensanchar dichas vías, con cooperación de los vecinos, quienes ceden franjas necesarias para establecer un camino definitivo. Para concretar esto, se hace imperioso que el municipio aporte elementos como: estacas, grampas, alambre de púa y de esta forma, se soluciona de manera conjunta una situación que afecta a varios sectores de la Comuna.

OBJETIVO:

Realizar extensión de caminos vecinales, demarcando la nueva vía.

DESCRIPCIÓN:

Se realizará trabajo con los vecinos quienes colaborarán en la instalación de los cercos respectivos.

ACTIVIDADES:

Adquirir los elementos necesarios para realizar el ensanche de caminos.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600419 Cuenta: 22.04.999 Monto máximo \$316.000.-
correspondiente al programa Desarrollo del Agro Lajino.



[Firma manuscrita]
MONNE MORALES BURGOS
DIDECO

Laja, 10 de noviembre de 2014.